Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

213 - -

RÍO GRANDE, 18 MAYO 2023

VISTO el Expediente MOSP - E 36939/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N°61/23, referente a la "CONTRATACION DE UN CHOFER PROFESIONAL CON CAMIÓN PARA EL SERVICIO DE FLETE A CARGO DEL SR. HERNANDEZ SANTIAGO ADRIAN D.N.I 10.437.865", con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($1.740.000,00).

Que en O.2 obra informe de precio de referencia para la contratación de un vehículo con chofer N.° 1305/2023 de fecha 02/03/2023.

Que en O. 3 obra Nota Fundada N° 166/23 – LETRA SUBSEC.S.I.P.Z.N-M.O.yS.P, de fecha 09 de mayo de 2023, mediante la cual se establece la necesidad de la Contratación y fundamentación, que comprende la contratación del Sr. HERNANDEZ, Santiago Adrián.

Que en O. 4 obra Curriculum Vitae del Sr. HERNANDEZ, Santiago Adrián D.N.I. 10.437.865.

Que a O.5 obra la Intervención de la Sra. Ministro de Obras y Servicios Públicos autorizando la contratación del Sr. HERNANDEZ, Santiago Adrián D.N.I. N° 10.437.865 CUIT 20-10437865-0, para prestar servicios en la Secretaría Administrativa Legal de este Ministerio.

Que a O.6 se solicita mediante nota N° 1308/23 letra D.C.y P.Z.N. y C. de fecha 16 de mayo de 2023, la presentación de documentación establecida mediante nota fundada.

Que en fecha 17/05/2023, ingresa a través de Mesas de entradas y salidas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos la documentación requerida.

Que obra incorporada a O.8 hasta el O. 22 la documentación referente del postulante HERNANDEZ, Santiago Adrián D.N.I. N° 10.437.865 CUIT 20-10437865-0, conforme lo establecido en la Resolución O.P.C. N° 202/20, Anexo I, Punto 5 a).

Que, al tratarse de una Contratación Directa por Adjudicación Simple, se invitará a UN (1) oferente.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente compra, conforme comprobante N° 511.

Que la fuente de financiación para la presente Contratación proviene de fondos del Tesoro Provincial.

La contratación directa por adjudicación simple se tramitará conforme lo establecido por: Ley Provincial N°1015 artículo 18, Inc. K), N°1465, Decreto Provincial N°188/23, N°674/11, N°3635/22 Resolución O.P.C N°17/2021– Anexo I – capítulo I – a., Resolución O.P.C N°202/2020 Contratación Directa por Adjudicación Simple y N°58/21, y demás legislación complementaria.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1465, N° 1301 y Decretos Provinciales N°4548/19, N°3635/22, y Resolución M.O. y S.P. N° 595/19.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a Contratación Directa N°61/23 que tramita la "CONTRATACION DE UN CHOFER PROFESIONAL CON CAMIÓN PARA EL SERVICIO DE FLETE A CARGO DEL SR. HERNANDEZ SANTIAGO ADRIAN D.N.I 10.437.865", con un

C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.

...///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

///...2

presupuesto oficial de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($1.740.000,00).ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Cotización de la Compra Directa N.°61/2023.

ARTÍCULO 3°. – Autorizar la emisión del pliego de compra correspondiente, a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 4°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 1477UG, U.G.C UC1477, incisos 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.A. L. N° 213 - /23-

C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

213 - 5

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00061/2023
Pieza Administrativa E Nro. 36939- E - 2023- 1931 - 0/
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 18/05/23
Apertura: 19/5/2023 15:30

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : La presente se encuadra en lo establecido por Ley Provincial N°1015 artículo 18, Inc. K), N°1465, Decreto Provincial N°674/11, N°3635/22, N° 0188/23, Resolución O.P.C N° 202/20, N°17/2021– Anexo I– capitulo I – inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y N°58/21, otras legislaciones vigentes y concordantes.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/111 94 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Alquiler de Vehiculo con Chofer. Pesos**			
>>	CONTRATACION DE UN CHOFER PROFESIONAL CON CAMIÓN PARA EL SERVICIO DE FLETE A CARGO DEL SR. HERNANDEZ SANTIAGO ADRIAN D.N.I 10.437.865	6.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

213 -

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00061/2023
Pieza Administrativa E Nro. 36939- E - 2023- 1931 - 0/ **Fecha: 18/05/23**
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO **Apertura: 19/5/2023 15:30**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: ..... **Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : La presente se encuadra en lo establecido por Ley Provincial N°1015 artículo 18, Inc. K), N°1465, Decreto Provincial N°674/11, N°3635/22, N° 0188/23, Resolución O.P.C N° 202/20, N°17/2021– Anexo I– capítulo I – inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y N°58/21, otras legislaciones vigentes y concordantes.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/111 94 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Lugar de Entrega:
Recepción de Sobres Cerrados hasta:
Domicilio de presentación de ofertas: MARIA AUXILIADORA Nº 464 – RIO GRANDE O LOCACIONESDESERVICIOSMOYSP@GMAIL.COM
Domicilio de apertura de ofertas: MARIA AUXILIADORA Nº 464- RIO GRANDE
Vigencia del Contrato: 6 meses
Garantía de Oferta: no se requiere
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo

C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.